



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

Oficio Nro. 065

Medellín, veinte (20) de febrero de dos mil diecisiete (2017).

**EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DE ANTIOQUIA**

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto No. 064 de diez (10) de febrero de dos mil diecisiete (2017) mediante el cual se admitió la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente presentada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas — Dirección Territorial Antioquia, radicado 05000 31 21 002 **2017 00004** 00, y en los términos del Art. 95 de la Ley 1448 de 2011, ORDENA la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y bienes vacantes y mostrencos, que se hubieren identificado en la Justicia Ordinaria, así como los procedimientos notariales y administrativos en relación con los predios cuya especificación se describe a continuación:

PREDIO I (ID 77539)

NOMBRE	Innominado
CORREGIMIENTO	Cabecera Municipal (Zona Urbana)
MUNICIPIO	Granada
DEPARTAMENTO	Antioquia
Dirección	Calle 18 No. 21-07
CEDULA CATRASTRAL N°	05-313-1-001-001-0021-00041-0000-00000
FICHA PREDIAL N°	11203353
MATRICULA INMOBILIARIA	018-156678
ÁREA REGISTRAL	Sin dato
ÁREA CATASTRAL	26 mt ²
ÁREA GEORREFERENCIADA	26 mt ²
RELACIÓN JURÍDICA	Posesión

Coordenadas

PUNTOS	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' '')	LONG (° ' '')
OFI1	1171239,681	877535,5878	6º 8' 36,810'' N	75º 11' 1,928W
OFI2	1171241,641	877539,0743	6º 8' 36,874'' N	75º 11' 1,815W
OFI3	1171236,067	877542,5866	6º 8' 36,693'' N	75º 11' 1,701W
OFI4	1171234,073	877539,1013	6º 8' 36,628'' N	75º 11' 1,814W

Linderos

Norte:	Partiendo desde el punto OF1 en línea recta en dirección oriente hasta llegar al punto OFI 2 con la calle 18 con una longitud de 4,00 metros.
Oriente:	Partiendo desde el punto OFI 2 en línea recta en dirección sur hasta llegar al punto OFI 3 con Marcos Jaramillo en una longitud 6,59 metros.
Sur:	Partiendo desde el punto OFI 3 en línea recta en dirección occidente hasta llegar al punto OFI 4 con Marcos Jaramillo en una longitud 4,02 metros.
Occidente:	Partiendo desde el punto OFI 4 en línea recta en dirección norte hasta llegar al punto OF1 (punto de partida) con Pedro Aristizábal con una longitud 6,62 metros.

Atentamente,

AROLDO ANTONIO GÓEZ MEDINA
Secretario